



# ESTIMACION MUNDIAL SOBRE EL TRABAJO FORZOSO

## Resumen ejecutivo

**BAJO EMBARGO HASTA EL 1 DE JUNIO, 2012, 8:30 GMT**

### RESULTADOS

Según las estimaciones obtenidas con una nueva metodología estadística mejorada, la OIT calcula que 20,9 millones de personas son víctimas de trabajo forzoso en todo el mundo, situación en la que se ven atrapadas como resultado de coerción o engaño y de la cual no pueden liberarse. Se trata, al igual que la cifra avanzada en 2005, de una estimación conservadora, dado el rigor de la metodología empleada para medir este delito, en gran medida encubierto. La trata de personas también puede calificarse como trabajo forzoso; por lo tanto, esta estimación refleja el pleno alcance de la trata de seres humanos, o lo que algunos denominan “esclavitud moderna”.<sup>1</sup> Esta cifra implica que aproximadamente tres de cada 1.000 personas en todo el mundo se ven abocados a una situación de trabajo forzoso en algún momento de su vida.

Las mujeres y las niñas constituyen la mayor proporción en ese total -11,4 millones (55 por ciento), en comparación con los 9,5 millones (45 por ciento) de hombres y niños. Los adultos se ven más afectados por este fenómeno que los niños - 74 por ciento (15,4 millones) de víctimas pertenecen al grupo de edad de 18 años y más, mientras que los niños de hasta 17 años representan un 26 por ciento del total (es decir, 5,5 millones de niños son víctimas del trabajo forzoso).

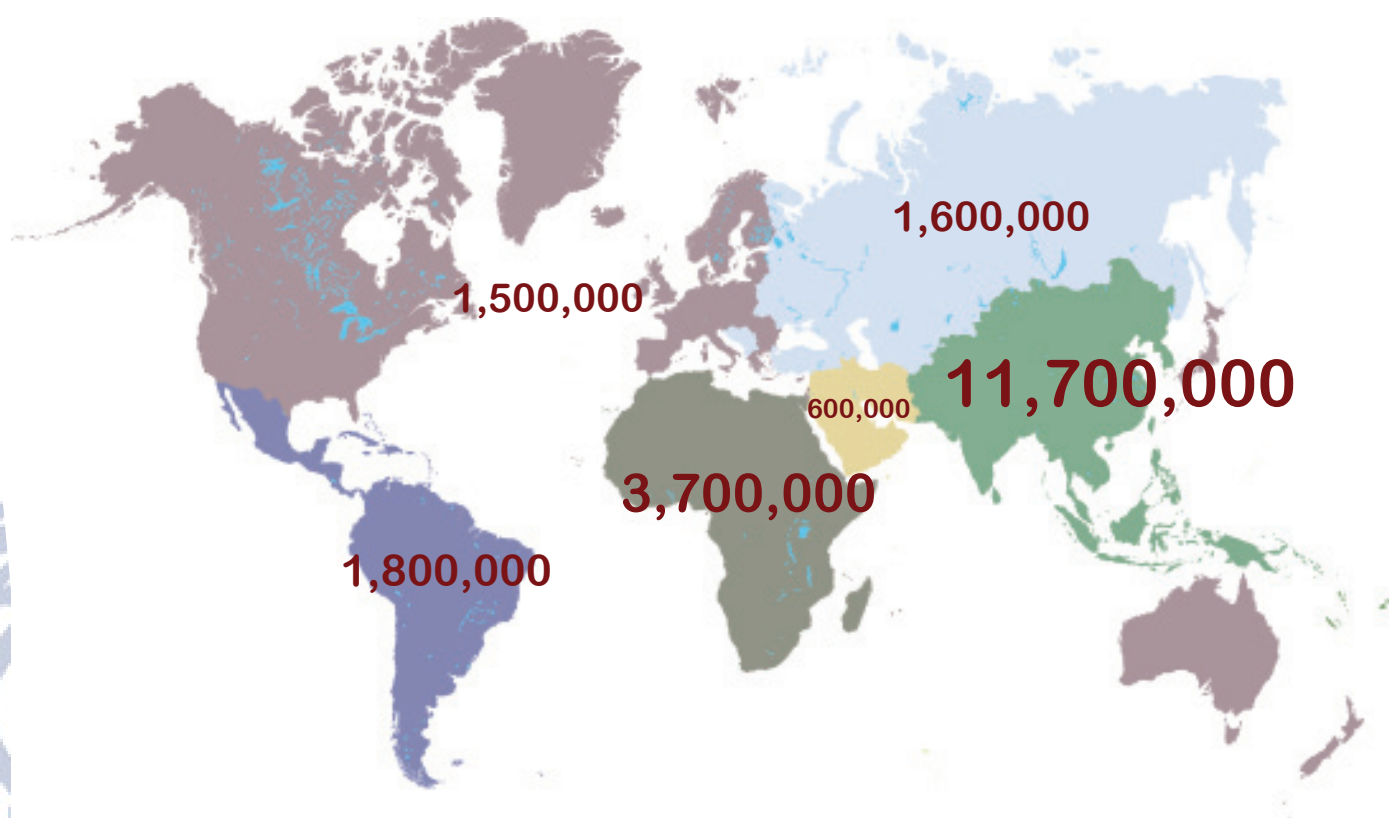
Del total de 20,9 millones de trabajadores forzosos, 18,7 millones (90 por ciento) son explotados en la economía privada por individuos o empresas. De estos últimos, 4,5 millones (22 por ciento) son víctimas de explotación sexual forzada, y 14,2 millones (68 por ciento) son víctimas de explotación laboral forzada en actividades económicas como la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico o la manufactura. Los

---

<sup>1</sup> Estas cifras no incluyen los casos de trata con fines de extracción de órganos ni los de matrimonio forzado u adopción forzada, a menos que estas prácticas den lugar a una situación de trabajo o servicio forzoso.

2,2 millones restantes (10 por ciento) están sujetos a modalidades de trabajo forzoso impuestas por el Estado, por ejemplo en las prisiones, o en trabajos impuestos por el ejército de un país o por fuerzas armadas rebeldes.

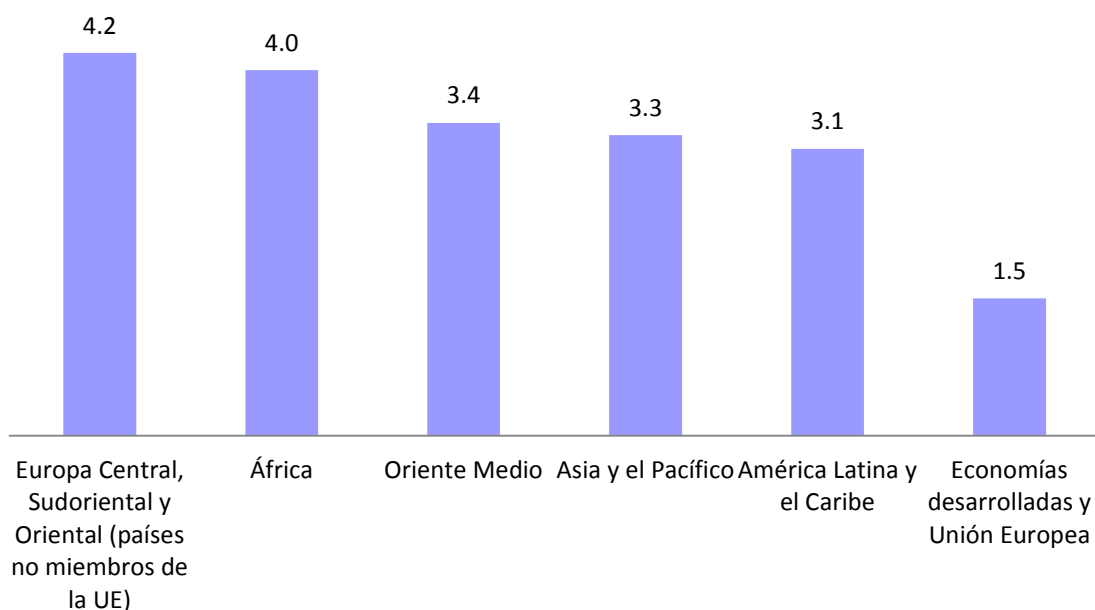
En cuanto a la distribución regional, la gran mayoría de trabajadores forzados -11,7 millones o 56 por ciento del total mundial – se concentra en la región de Asia y el Pacífico (AP). El segundo porcentaje en importancia corresponde a África (AFR), con 3,7 millones (18 por ciento), seguida por América Latina y el Caribe (AL) con 1,8 millones de víctimas (9 por ciento). En las economías desarrolladas y la Unión Europea (ED y UE) hay 1,5 millones (7 por ciento) de trabajadores forzados, mientras que en los países de Europa Central, Sudoriental y Oriental (que no son miembros de la UE) y la Comunidad de Estados Independientes (ECSO y CEI) hay 1,6 millones (7 por ciento). Se estima que en Oriente Medio (OM) hay unas 600.000 víctimas (3 por ciento).<sup>2</sup>



La tasa de prevalencia (número de víctimas por mil habitantes) más alta se registra en los países de ECSO y CEI y en África, con 4,2 y 4,0 por 1.000 habitantes respectivamente, y la más baja en la ED y UE con 1,5 por 1.000 habitantes. La prevalencia relativamente alta registrada en los países de ECSO y la CEI puede explicarse por el hecho de que, aunque la población es mucho menor que, por ejemplo, en Asia, se dispone de numerosos informes relativos a la trata de personas para fines de explotación laboral y sexual y al trabajo forzoso impuesto por el Estado en la región.

<sup>2</sup> Los grupos regionales están basados en los utilizados en el informe de la OIT titulado Tendencias mundiales del empleo 2012. Se han redondeado los porcentajes y las cifras.

## Tasa de prevalencia (por mil habitantes)



Las estimaciones también permiten evaluar cuántas personas terminan atrapadas en una situación de trabajo forzoso a raíz de una migración. 9,1 millones de víctimas (44 por ciento del total) se han desplazado ya sea a nivel interno o internacional, mientras que la mayoría, esto es, 11,8 millones (56 por ciento), están sometidas a trabajo forzoso en su lugar de origen o residencia. Los movimientos transfronterizos están estrechamente relacionados con la explotación sexual forzada. En cambio, la mayoría de los trabajadores forzados en actividades económicas, y casi todos los que están sometidos a trabajo forzoso impuesto por el Estado, no se han movido de sus lugares de residencia. Estas cifras indican que los desplazamientos pueden ser un importante factor de vulnerabilidad para determinados grupos de trabajadores, pero no para otros.

Las estimaciones de 2012 no pueden compararse con las de 2005 a efectos de detectar tendencias a largo plazo, por ejemplo, con miras a determinar si el trabajo forzoso ha aumentado o disminuido a lo largo del período examinado. Sin embargo, ahora contamos con una estimación más fiable, basada en una metodología más perfeccionada y con más fuentes de datos y de mejor calidad. Esta estimación, cifrada en 20,9 millones de víctimas en todo el mundo, es considerablemente más elevada que la primera estimación realizada por la OIT en 2005. Otra diferencia importante en relación con anteriores estimaciones de la OIT es que el trabajo forzoso impuesto por el Estado representa una proporción inferior respecto del total, concretamente en torno al 10%. Esto podría deberse en parte al hecho de que se dispone de muchos menos datos acerca del trabajo forzoso impuesto por el Estado en comparación con otras formas de trabajo forzoso, lo que pone de manifiesto la necesidad de realizar más investigaciones en esta esfera.

La distribución por edades de los trabajadores forzados también ha cambiado respecto de la estimación anterior realizada por la OIT, ya que el porcentaje de niños respecto del total ha disminuido al 26 por ciento. Los nuevos datos confirman nuestra conclusión anterior de que las mujeres y las niñas se ven afectadas en mayor medida, y en especial por la explotación sexual forzada. No obstante, los hombres y los niños siguen representando en su conjunto el 45% de todas las víctimas. Por último, aunque no se pueden realizar con precisión comparaciones regionales debido a los cambios en los grupos regionales, Asia y el Pacífico mantiene su puesto como la región que alberga el mayor número absoluto de trabajadores forzados en todo el mundo, si bien su proporción respecto del total ha disminuido levemente (a un poco más de la mitad de todas las víctimas). Por el contrario, la proporción y el número de víctimas en África han aumentado en las estimaciones actuales (18 por ciento, esto es, cerca de la quinta parte del total), lo que en nuestra opinión refleja con mayor exactitud la realidad, gracias a la mejora de los mecanismos de transmisión de información en la región.

Las nuevas estimaciones sobre los desplazamientos, que no se habían calculado anteriormente, ponen en evidencia que los movimientos transfronterizos están estrechamente relacionados con la explotación sexual forzada, mientras que una mayor proporción de víctimas del trabajo forzoso con fines no sexuales es explotada en su lugar de residencia. Un nuevo e interesante dato que se desprende de las estimaciones es que el período medio durante el cual las víctimas son sometidas a trabajo forzoso, sin distinción entre las distintas modalidades y regiones, es aproximadamente de 18 meses, existiendo variaciones entre las diferentes modalidades de trabajo forzoso.

## **ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA**

“Trabajo forzoso” es la expresión utilizada por la comunidad internacional para referirse a las situaciones en las que las personas afectadas – mujeres y hombres, niñas y niños – son obligadas a trabajar en contra de su voluntad, coaccionadas por sus patronos o empleadores, por ejemplo mediante violencia o amenazas de violencia, o por medios más sutiles como la acumulación de sumas adeudadas, la retención de los documentos de identidad o la amenaza de denuncia a las autoridades de inmigración. Dichas situaciones también pueden considerarse como trata de personas o prácticas análogas a la esclavitud, que son expresiones similares aunque no idénticas en términos jurídicos. El derecho internacional estipula que la exacción de trabajo forzoso es un delito que debería ser castigado con penas que reflejen su gravedad. La mayoría de los países prohíben el trabajo forzoso, la trata de personas y las prácticas análogas a la esclavitud en sus legislaciones nacionales, pero lamentablemente los procesos judiciales con resultados satisfactorios emprendidos contra los infractores siguen siendo escasos y esporádicos.

Los gobiernos y sus asociados necesitan información sobre la naturaleza y el alcance del trabajo forzoso para idear medidas de políticas eficaces destinadas a eliminarlo. Sin embargo, el trabajo forzoso es extremadamente difícil de investigar y cuantificar, ya que, al ser una actividad delictiva, suele realizarse de forma encubierta, a escondidas de las fuerzas del orden y del personal administrativo y fuera de la vista del público en general. Aunque la OIT está trabajando con los gobiernos para ayudarles a cuantificar el trabajo forzoso en sus países, hasta la fecha sólo unos pocos países han podido realizar estudios específicos sobre la cuestión.

A falta de datos nacionales fiables, la OIT ha llevado a cabo una nueva estimación del trabajo forzoso a nivel mundial y regional utilizando principalmente fuentes secundarias de información, complementadas con los resultados de cuatro estudios nacionales realizados por la OIT en colaboración con asociados locales. Durante la elaboración de la metodología de estimación, la OIT se benefició de los conocimientos especializados de cuatro evaluadores independientes y reputados, quienes examinaron detalladamente la metodología propuesta y formularon valiosos comentarios y recomendaciones para mejorarla.

El método utilizado para producir las estimaciones consiste esencialmente en una versión perfeccionada del método empleado por la OIT en 2005, cuando realizó su primera estimación mundial del trabajo forzoso, cifrándola en un mínimo de 12,3 millones de víctimas. El método se basa en la recopilación de los “casos denunciados” de trabajo forzoso en todos los países del mundo durante el período de diez años transcurrido entre 2002 y 2011. Los “casos denunciados” son aquellos casos específicos de trabajo forzoso en cuya denuncia se indica dónde y cuándo tuvo lugar la actividad y cuántas personas se vieron afectadas. Los casos pueden rastrearse en varias fuentes secundarias de información, que van desde estadísticas oficiales e informes de organizaciones no gubernamentales (ONG) a artículos de periódicos.

Dos equipos de investigadores, cuya base de operaciones estaba en la sede de la OIT en Ginebra, tenían asignada la labor de recopilar casos durante un período de 13 semanas entre septiembre y diciembre de 2011 de forma totalmente independiente entre sí, para lo cual recibieron un curso intensivo de formación. Este método de investigación se denomina “captura-recaptura”: el primer equipo “captura” una muestra de casos de trabajo forzoso del conjunto de casos potencialmente disponibles, y el segundo equipo “recaptura” una segunda muestra.

Mediante la comparación de ambas muestras y la identificación de los casos “capturados” por ambos equipos, es posible realizar un cálculo estadístico del número total de casos de trabajo forzoso denunciados durante el mencionado período de 10 años.<sup>3</sup> Los datos correspondientes a los casos identificados como trabajo forzoso tras ser filtrados mediante un conjunto de “indicadores” de trabajo forzoso se incorporaron a una base de datos, que posteriormente fue analizada por

---

<sup>3</sup> Este método se desarrolló inicialmente para calcular las poblaciones de pescado y de fauna y flora silvestres de difícil localización, y actualmente se utiliza de forma generalizada en las investigaciones del ámbito de las ciencias sociales.

expertos de la OIT para asegurarse de que los casos incluidos en ella constituirían verdaderamente casos de trabajo forzoso. Cuando estuvo disponible, también se incluyó información sobre la duración de los episodios de trabajo forzoso, los sectores económicos y las respuestas judiciales.

Por último, se introdujeron los datos “agregados”, esto es, los procedentes de informes de fuentes institucionales fidedignas que contenían información sobre, por ejemplo, las víctimas de trata identificadas por la policía en una región o país determinados durante un período de seis meses, o aquellas acogidas por una ONG (de las que no se disponía de información casuística detallada). No se consideraron válidos para su utilización en el procedimiento de cálculo los datos aproximativos o “conjeturales”.

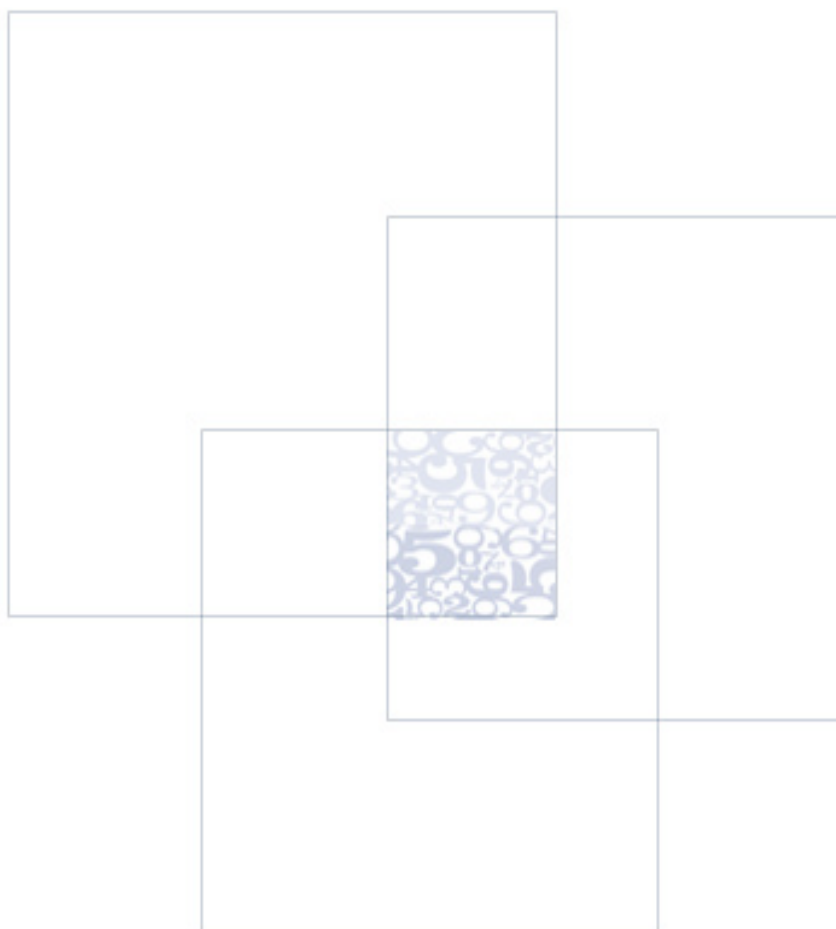
Utilizando estos datos brutos consignados y tras un riguroso proceso de validación y “cotejo” de datos para detectar los casos coincidentes de trabajo forzoso registrados en la base de datos, los estadísticos de la OIT calcularon en primer lugar el número total de casos de trabajo forzoso denunciados y, en segundo lugar, el número total de víctimas en estos casos. En la crucial fase final se llevó a cabo una extrapolación del número “denunciado” estimado al número “total” estimado de víctimas del trabajo forzoso en un determinado momento del período de diez años – basándose de nuevo en la duración estimada de los “episodios completos” de trabajo forzoso en la economía privada (en caso de que no se hubiera identificado y liberado a las víctimas). La metodología permite presentar estimaciones sobre la base del “tipo” de trabajo forzoso (ya se trate de trabajo forzoso impuesto por el Estado o exigido en la economía privada para fines de explotación laboral o sexual), del sexo de la víctima, del grupo de edad de la víctima (adulto o niño) y de la región.

Las estimaciones de 2012 son más sólidas que las de 2005. El margen de error para la estimación mundial de 20,9 millones es del 7 por ciento (1,4 millones), lo que significa que la cifra real se sitúa entre 19,5 millones y 22,3 millones, con un grado de fiabilidad del 68 por ciento. En comparación con 2005, el margen de error ha disminuido considerablemente, del 20 al 7 por ciento.

Dado el riguroso proceso de validación de datos, en el que se descartaron todos los casos que no cumplían con los criterios especificados, las estimaciones totales también se consideran conservadoras. No obstante, tenemos que llamar firmemente a la cautela sobre la forma en que las estimaciones deberían utilizarse e interpretarse. En primer lugar, habida cuenta de las diferencias respecto de la metodología empleada y la disponibilidad de datos entre 2005 y 2012, las estimaciones respectivas no son comparables y no se pueden utilizar para aducir que se ha producido un aumento de la incidencia del trabajo forzoso durante este período de siete años. Del mismo modo, los desgloses regionales tampoco son comparables, ya que en algunos casos se basan en

grupos de países diferentes. Las estimaciones representan órdenes de magnitud, no cifras exactas.

Aunque la OIT considera que esta metodología es la mejor posible habida cuenta de la disponibilidad actual de datos sobre el trabajo forzoso, también reconoce sus limitaciones. A medida que se disponga de más y mejor información, especialmente a través de estudios primarios realizados a nivel nacional, será posible generar progresivamente estimaciones más fiables en el futuro. Esto reforzará aún más las bases para desarrollar respuestas de políticas e intervenciones más eficaces con miras a poner fin al delito del trabajo forzoso tal y como se manifiesta en nuestros días.





**ILO Special Action Programme to combat Forced Labour (SAP-FL)**

Programme for the Promotion of the Declaration  
on Fundamental Principles and Rights at Work

4 route des Morillons

1211 Geneva - Switzerland

[forcedlabour@ilo.org](mailto:forcedlabour@ilo.org)

[www.ilo.org/forcedlabour](http://www.ilo.org/forcedlabour)